CONSTANCIA SERETARIAL: En varias oportunidades se intentó comunicación con el Curador designado sin obtener respuesta alguna. A Despacho para proveer.

Florida-Valle del Cauca, junio 29 de 2023

ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

AUTO No. 690
RAD. 2022-00048

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICPAL
Florida, Valle del Cauca, junio 29 de 2023

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que antecede, dictada dentro del presente proceso EJECUTIVO promovido por GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P., contra DIANA MARCELA MOSQUERA BOHORQUEZ, se designará un nuevo Curador Ad-Litem por cuanto al designado mediante providencia el 13 de octubre de 2022, no fue posible localizarla.

Como consecuencia de lo anterior y dada su procedencia, se designa como nuevo Curador Ad-Litem al abogado JHONATAN GUTIERREZ DIAZ, tomado de la lista de Auxiliares que se lleva en este Despacho, con los siguientes datos de ubicación: Tel. (602)2637870, Cel. 3017332516 y 3128814442; Email: jhonatan.gutierrez2013@hotmail.com.

Se fijan como gastos de la curaduría la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($350.000), que serán asumidos por la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 38 **de fecha** 04 JUL 2023

ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario